Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-038678 Id: 682114
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-12-2025 13:37:57
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Subdirección de Gestión Contractual.**

DE: **Subdirección de Proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana.**

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.

Ref.: CONVENIO 2176-25 NUEVA GRANANDA - MAGDALENA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia el siguiente informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2025 del convenio 2176-25 Nueva Granada - Magdalena.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD DE FOLIOS**
1	Anexo 3 informe mensual de supervisión del periodo del mes de NOVIEMBRE de 2076 2176-25 Nueva Granada - Magdalena. (anexos)	Cuarenta y ocho (48) folios
2	Anexo 3 informe mensual de supervisión del periodo del mes de DICIEMBRE de 2025 2155-25 Nueva Granada - Magdalena. (anexos)	Cuarenta (40) folios

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisor del Convenio

Elaboró: Andrés del Río / Apoyo a la Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
2176 No. 2025 MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE NUEVA GRANADA DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Kra 7 No. 8 – 16 Barrio Prado Alto		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE NUEVA GRANDA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$6.303.449.738
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$1.112.373.483
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$7.415.823.221
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	31 de julio 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	04/11/2025	13/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 32725	14/10/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.		
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 75-44-101149195	12/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	12 de noviembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO / CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			
VALOR INTERVENTORÍA			
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO / CONTRATO

Convenio interadministrativo / Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio / contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0

	QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($945.517.461), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.521.379.895), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.206.207.408) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$0
ULTIMO DESEMBOLSO	4. UN ULTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($630.344.974) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por	100%	DD/MM/AAAA	$0

	el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$0
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
75-44-101149195	Cumplimiento	$ 1.483.164.644,2	12/11/2025	31/1/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	$0

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		c
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		x
INFORME FINANCIERO		x
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		x
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra en etapa contractual	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%

Las actividades realizadas en el período fueron:

Componente Técnico:

A la fecha, no se ha ejecutado ninguna actividad, dado que el convenio se encuentra en la etapa de contratación.

Componente Administrativo:

1. Que el 4 de diciembre de 2025, el ente territorial publicó los pliegos definitivos de los contratos derivados.

2. Que el 17 de diciembre de 2025, el ente territorial publicó el informe preliminar de evaluación de los contratos derivados.

3. Que el 18 de diciembre de 2025, se solicitó al ente territorial información de estructuración de pliegos para segundo desembolso, mediante radicado 2025-2-003122-060110Id:677622.

Componente Financiero:

Se radicó la solicitud de primer desembolso del convenio el 28 de noviembre de 2025, mediante el radicado 2025-3-003122-035478 Id: 664947. Cabe señalar que esta supervisión asumió formalmente la designación del convenio el día 13 de noviembre de 2025, fecha para la cual los recursos asociados al mismo se encontraban en inminente riesgo de constituirse como reserva presupuestal. No obstante, y pese a dichas circunstancias, se adelantaron las gestiones y esfuerzos necesarios de manera articulada entre las partes, con el propósito de lograr y garantizar la materialización del desembolso correspondiente. A la fecha se espera el giro por parte del DTN hacia el municipio.

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En el mes de noviembre se realizaron actividades de seguimiento a la ejecución del convenio, de acuerdo con lo establecido en el cronograma aprobado. Así las cosas, se mantuvo comunicación constante con el Municipio con el fin de acompañar el proceso para el primer desembolso, en cuanto a la revisión de los documentos y requisitos establecidos para este trámite en la CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON del anexo de condiciones. Así mismo se solicitó al municipio la generación de los informes de supervisión y financieros, en atención a las obligaciones 9 y 58 de la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nota: de acuerdo con que no se cuenta con información entregada por el anterior supervisor, se deja constancia dentro del presente informe que solo se contara con trazabilidad desde la designación del 13 de noviembre de 2025.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Supervisora Convenio No. 2176 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	**ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES** Profesional de apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-060113 Id: 677630
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOAQUIN EMILIO ARIZA MUÑOZ y Otros...
Fecha: 18-12-2025 16:24:13
Folios: 2
Anexos: 0

Bogotá D.C.

JOAQUIN EMILIO ARIZA MUÑOZ
Alcalde
Municipio de Nueva Granada – Magdalena.
alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co

Asunto: Solicitud de información de estructuración de pliegos para segundo desembolso – Convenio 2176-2025

Cordial saludo;

En el marco del Convenio Interadministrativo del asunto, celebrado entre la Nación-Ministerio del Interior – FONSECON, con el municipio de Nueva Granada – Magdalena, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Nueva Granada del Departamento de Magdalena."* y en calidad de supervisora del convenio por parte del Ministerio del Interior, me permito solicitar el cumplimiento de las obligaciones especificas establecidas en el anexo de condiciones, particularmente la que se referencia a continuación:

> "*56. Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que realice EL MINISTERIO, a través del supervisor designado por EL ENTE TERRITORIAL*"

Conforme a la obligación anterior, la supervisión del Ministerio del Interior solicita que el municipio de Nueva Granada – Magdalena, informe sobre el estado de los procesos de la contratación derivada (llave en mano – estudios, diseños y obra- e interventoría), de la siguiente manera:

1. Inicio y estructuración de pre-pliegos (llave en mano e interventoría): Se solicita indicar si el municipio ya cuenta con los documentos de prepliegos o si se encuentra en estructuración interna, señalando la dependencia responsable de esta estructuración, así como el contacto de(los) estructurador(es). Se deben atender los lineamientos definidos en el anexo de condiciones del convenio, respecto de los procesos de la contratación derivada.

2. Fecha de inicio a publicación de los procesos: se deberá indicar la(s) fecha(s) de publicación de los procesos (llave en mano e interventoría) según el cronograma proyectado o establecido para cada uno de ellos, señalando de manera clara la fecha de publicación de los pre-pliegos.

3. Fecha de publicación de los Pliegos definitivos: Se deberá indicar conforme a los cronogramas propuestos o establecidos por la entidad territorial, cuándo se publicarán los pliegos definitivos. En todo caso se solicita atender los lineamientos establecidos en el anexo de condiciones.

4. Fecha de adjudicación de los contratos derivados, según cronograma propuesto o establecido por la entidad territorial.

Así mismo se solicita que una vez se cuente con los procesos publicados en SECOP I o II, se remitan los enlaces correspondientes.

Agradecemos dar respuesta en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, una vez recibida la presente comunicación.

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del convenio

Elaboró: Andrés del Río /Apoyo a la supervisión

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-035484 Id: 664955
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 28-11-2025 16:54:34
Folios: 1

MEMORANDO

PARA: Subdirección de Gestión Contractual.

DE: subdirector de proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana.

ASUNTO: Solicitud primer desembolso al Convenio 2176 de 2025 con el Municipio de Nueva Granada – Magdalena.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito en calidad de supervisora del Convenio 2176 de 2025, remitir la documentación pertinente al **PRIMER DESEMBOLSO**.

1. Informe Para Pago Anexo 6
2. Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco del convenio interadministrativo (Anexo N. 8)
3. Cuenta de cobro
4. Constancia de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
5. Acta de inicio.
6. Aprobación de Póliza.
7. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.
8. Cronograma de ejecución del Convenio.
9. Designación de la supervisión del convenio por parte del ministerio.

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
SUPERVISORA DEL CONVENIO 2155-25
Elaboró: Andrés del Río /Apoyo al Supervisor
Revisó: Nicolas Gonzales / Apoyo Área Financiero

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-035478 Id: 664947
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 28-11-2025 16:35:25
Folios: 2

MEMORANDO

PARA: Edith Toro Vargas, Coordinadora Financiera y Contable

DE: Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Solicitud primer desembolso al Convenio 2176 de 2025 con el Municipio de Nueva Granada – Magdalena.

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación enviada por el señor **JOAQUIN EMILIO ARIZA MUÑOZ**, en su calidad de alcalde del municipio de Nueva Granada - Magdalena, de acuerdo con el convenio No. 2176 de 2025, en cumplimiento de la CLÁUSULA SEXTA del convenio en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite del primer desembolso, con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Nueva Granada del Departamento de Magdalena.
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	Municipio de Nueva Granada – Magdalena.
REGISTRO PRESUPUESTAL	53825
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032 Fondo Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana -FONSECON
SUB UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001 MIJ FONSECON
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$ 945.517.461 M/L
PERIODO	Primer desembolso
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA.
CUENTA CORRIENTE () O DE AHORROS (x) No	513-915677-80

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-035478 Id: 664947
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 28-11-2025 16:35:25
Folios: 2

ANEXOS	SI	NO	N/A
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Informe Para Pago (Anexo 6)	X		
Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco del convenio interadministrativo (Anexo 8)	X		
Acta de inicio.	X		
Aprobación de Póliza	X		
Cronograma de ejecución del Convenio.	X		
Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.	X		
Constancia de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	X		
Designación de la supervisión del convenio por parte del ministerio	X		

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
SUPERVISORA DEL CONVENIO 2176-25

Elaboró: Andrés del Río /Apoyo al Supervisor
Aprobó: Nicolas González / Apoyo financiero

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 2176 de 2025 FECHA. Día 2 4 Mes Octubre Año 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Nueva Granada del Departamento de Magdalena.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA – MAGDALENA / JOAQUIN EMILIO ARIZA MUÑOZ

DIRECCIÓN: Carrera 5 No. 4A-57 Palacio Municipal	TELÉFONO: +57 3014360207
CÉDULA Y/O NIT: CC. 85.445.138 NIT. 819003849	CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	
DEPENDENCIA: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 413040 Telefax: 8382012
FECHA DE INICIO DÍA: **12** MES: **NOVIEMBRE** AÑO: **2025**	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **31** MES: **07** AÑO: **2026**
Valor total del contrato $ 6.303.449.738 M/L	Valor desembolso del convenio $ 945.517.461 M/L

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
01	Primer desembolso	$ 945.517.461 M/L	Sí___ No_X_

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 53825	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-001 MIJ F

Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
BANCOLOMBIA.	513-915677-80	Ahorros_X__ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS					Aporta certificación de pago seguridad social y parafiscales
FONDO PENSIÓN					
ARL					

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor,incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecidaen el contrato.	2
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por elsupervisor.	2
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, enrelación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	2

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificacionestécnicas o calidad requeridas.	2
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	2

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lodispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

El suscrito supervisor del convenio, en atención a sus obligaciones contempladas en el anexo de condiciones contractuales y con fundamento en los documentos enviados por parte del municipio de Nueva Granada – Magdalena, se permite certificar el cumplimiento de los requisitos necesario para tramitar el presente desembolso los cuales son:

1. PRIMER DESEMBOLSO, *equivalente a la suma de* ***NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($945.517.461),*** *contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Suscripción del acta de inicio.* ***B.*** *Aprobación de Póliza de Garantía.* ***C.*** *Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.* ***D.*** *Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.*

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (__) NO CUMPLE (_____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de _____conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de _____.
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $0.00

FIRMA RESPONSABLE:



JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisor Convenio 2176-2025

Elaboró: Andrés del Río/Contratista/Apoyo a la Supervisión

Revisó: Nicolas Gonzales / Apoyo Área Financiero

CONVENIO No.	2176 del 2025	
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Nueva Granada del Departamento de Magdalena.	
ENTIDAD	Municipio de Nueva Granada – Magdalena.	
REPRESENTANTE LEGAL	Joaquin Emilio Ariza Muñoz	
C.C.	85.445.138	
PERIODO DE EJECUCIÓN	Primer desembolso	
VALOR TOTAL DE APORTES	$6.303.449.738 M/L	
VALOR DEL DESEMBOLSO PARA ESTE PERIODO	$ 945.517.461 M/L	
CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	SI	NO
	X	
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	0%	

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor del convenio, en atención a sus obligaciones contempladas en el anexo de condiciones contractuales y con fundamento en los documentos enviados por parte del municipio de Nueva Granada – Magdalena, se permite certificar el cumplimiento de los requisitos necesario para tramitar el presente desembolso los cuales son:

> ***1. PRIMER DESEMBOLSO,*** *equivalente a la suma de* ***NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($945.517.461),*** *contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Suscripción del acta de inicio.* ***B.*** *Aprobación de Póliza de Garantía.* ***C.*** *Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.* ***D.*** *Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.*

Fecha de expedición de la constancia: 26 de noviembre de 2025.

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del Convenio 2176-25

Elaboró: Andrés del Río/Contratista/Apoyo a la Supervisión

Revisó: Nicolas Gonzales / Apoyo Área Financiero

FECHA	12/11/2025
CIUDAD	BOGOTÁ DC
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	CONVENIO 2176 de 2025
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE NUEVA GRANADA DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"*
VALOR	$ 7.415.823.221
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	JOAQUÍN EMILIO ARIZA MUÑOZ
C.C. O NIT	85.445.138
NOMBRE SUPERVISOR	TITO LORENZO LOVO CARRETERO
C.C.	79.629.281
PLAZO INICIAL	31 de julio de 2026
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA – MAGDALENA
FECHA DE INICIO	12/11/2025

Lo anterior atendiendo al certificado de aprobación de la póliza 75-44-101149195 anexo 0, de fecha 12 de noviembre de 2025, constituidas para amparar el convenio interadministrativo No. 2176 de 2025.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

JOAQUIN EMILIO ARIZA MUÑOZ Representante legal Cedula de Ciudadanía 85.445.138	TITO LORENZO LOVO CARRETERO Firma y Nombre
CONTRATISTA y/o CONVENIDO	SUPERVISOR

Elaboró: José Antonio Ahumada Soto - Apoyo jurídico SPS

Nueva Granada Magdalena, noviembre 20 de 2025.

Cuenta de cobro No. 1

MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON

NIT: 830.114.475-6

DEBE A:

EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA
NIT: 819.003.849-0

LA SUMA DE: $ 945.517.461 (PESOS M/CTE.)

POR CONCEPTO DE: primer desembolso del Convenio Interadministrativo No. 2176 de 2025 cuyo objeto es **"ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE NUEVA GRANADA".**

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE.

Cordialmente,

JOAQUIN EMILIO ARIZA MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICACION DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA

LA SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA

CERTIFICA

Que el Municipio de Nueva Granada identificado con Nit 819003849 -0 se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de las obligaciones de pago al sistema de Seguridad Social de nuestros empleados al sistema de salud riesgo profesionales y pensiones, así mismo los aportes parafiscales cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano familiar ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, correspondiente a los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición del presente documento.

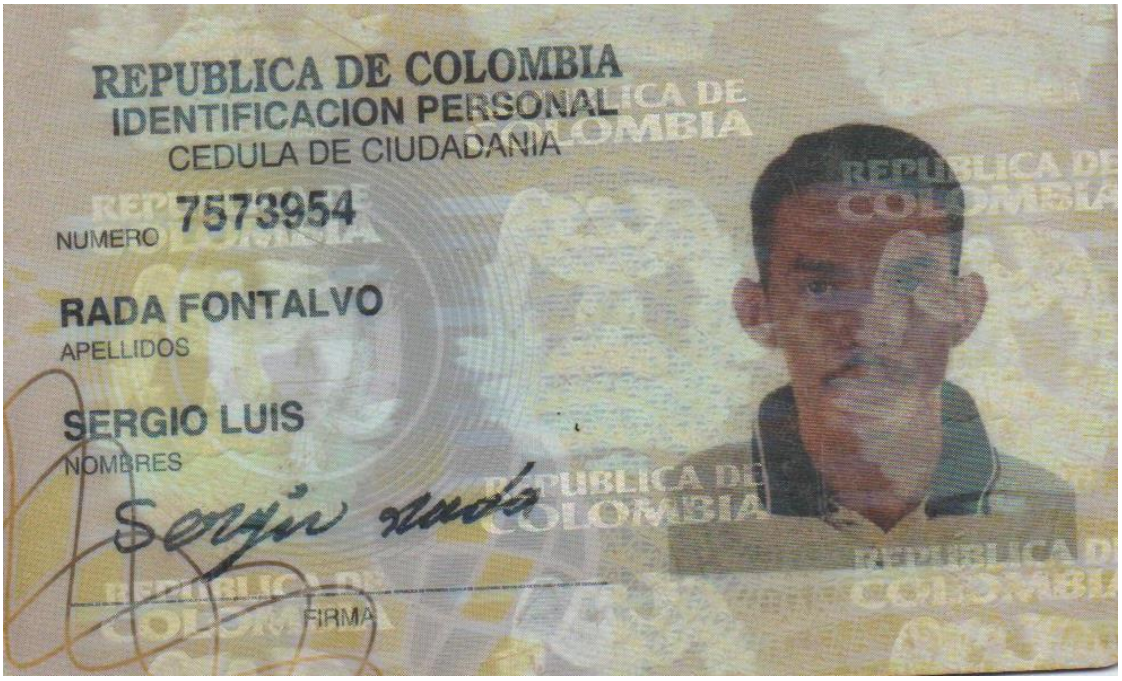
En constancia se firma la certificación por solicitud del interesado a los 20 días del mes de noviembre 2025.

SERGIO LUIS GRANADA FONTALVO
Tesorero Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 819.003.849-0
NUEVA GRANADA - MAGDALENA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Elaborado por: SILVIA SCARPATTY
Aprobado Por: CARLOS PEREZ DORIA

Carrera 5 No. 4ª-57 Palacio Municipal
3014360207
alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co
Alcaldianuevagranadaoficial
AlcaldiaNGM
AlcaldiaNuevaGranadaMagdalena



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7573954

RADA FONTALVO
APELLIDOS

SERGIO LUIS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1983
ARIGUANI
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

14-SEP-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1200100-37099848-M-0007573954-20020114 03603 02014C 01 109092631

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 38139 **Fecha: 09-03-2011**

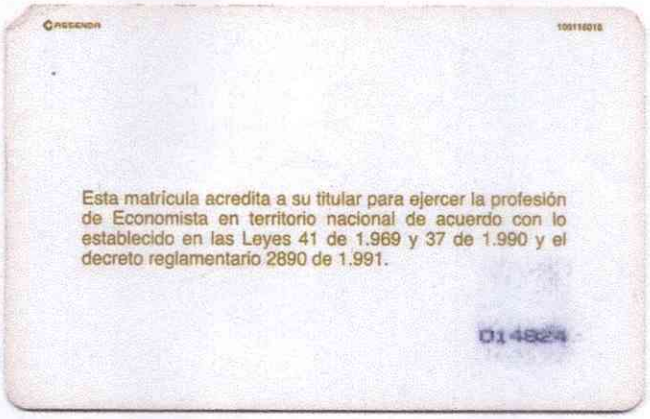
SERGIO LUIS

RADA FONTALVO

C.C. 7573954

UNIV. POPULAR DEL CESAR

Presidente del Consejo



Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.

014824

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

SERGIO LUIS RADA FONTALVO

Documento de identidad No. 7573954

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **38139** expedida el 09 de Marzo de 2011 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 38139.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 25 de Noviembre de 2025. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez escanear el código QR.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101149195	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	24	10	2025	00:00	31	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	NIT: 819.003.849-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 5 NRO. 4 A - 57	NUEVA GRANADA, MAGDALENA	3831000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON	NIT: 830.114.475-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CLL 12B N. 8 - 36	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2427400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO No. 2176-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE NUEVA GRANADA DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/10/2025	31/01/2027	$1,483,164,644.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **13,042,226.00	$ ******25,000.00	$ ***2,482,773.00	$ ********15,550,000.00	$ ****1,483,164,644.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YENIS ESTHER GONZALEZ VALDERRAMA	122676	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101149195

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Documentos T

Decreto 248 d

¿Debe cump
los recurs
compi
est
reglamen

Sentencia T-3

Contrato asoci
la Corte Consti

2017

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobación 1	Aprobado	ESTRUCTURADORES SGC	Pedro Tenjo Sánchez	5 horas de tiempo transcurrido *(12/11/2025 10:10:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación 2	Aprobado	Pedro Tenjo Sánchez	Pedro Tenjo Sánchez	5 horas de tiempo transcurrido *(12/11/2025 10:10:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 19 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/01/2027 11:59:00 PM ((UTC-

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 12 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 6 horas de tiempo transcurrido

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.18376707	Cumplimiento -	Contrato de	1.483.164.644,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/01/2027
CO1.WR					
CO1.WR					
CO1.WR					
CO1.WR					

DETALLE DE LA GARANTÍA

Configuración

Condiciones d

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 8 No. 12b-31
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Cra 8 No. 12b-31
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección

1	Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente convenio se realizarán en el MUNICIPIO DE NUEVA GRAN - MAGDALENA, y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

ALCALDÍA DE
NUEVA GRANADA
NIT:819.003.849-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA

ALCALDÍA DE
NUEVA GRANADA
NIT:819.003.849-0

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 2176 DE 2025

OBJETO DEL CONVENIO

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA

AÑO	2025																																																		
MES	sep-25				oct-25				nov-25					dic-25					ene-26				feb-26				mar-26					2026 abr-26				may-26				jun-26				jul-26							
SEMANA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43	S44	S45	S46	S47	S48			
ACTIVIDADES																																																			
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO																																																			
EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y ENVÍO PARA APROBACIÓN																																																			
ACTA DE INICIO																																																			
INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA																																																			
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																																																			
INCORPORACIÓN DE RECURSOS																																																			
ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS - PUBLICACIÓN - PROCESO Y ADJUDICACIÓN (INTERVENTORÍA Y OBRA (INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS)																																																			
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																																			
APROBACION LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN																																																			
EJECUCIÓN DE OBRA (INCLUYE DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA)																																																			
TRÁMITE CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP																						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23							
CONEXIÓN DEFINITVA DE SERVICIOS PUBLICOS																																																			
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR																																																			
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO	0%																				8%										56%								91%				99%				100%				
AVANCE DE EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	0%																				100%																									100%	100%				
AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA																					0%										48%								83%				100%				100%				

JOAQUIN EMILIO ARIZA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Municipio de Nueva Granada

JUAN ANTONIO DE LEON GONZALEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor por parte del municipio de Nueva Granada

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
FIRMA

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del convenio
Ministerio del Interior

Nueva Granada, 11 de noviembre del 2025.

Ingeniero Civil.
JUAN ANTONIO DE LEON GONZALEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Nueva Granada - Magdalena.

E. S. D.

Cordial saludo.

REF.: CONVENIO 2176 de 2025

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS OBJETO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE NUEVA GRANADA DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula de Supervisión del **CONVENIO 2176 de 2025,** Usted, en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido convenio.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución administrativa, legal, financiero, presupuestal, contable y técnico del convenio y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito relacionar algunas de sus Funciones:

I. FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO:

a. Conocer y entender los términos y condiciones del convenio.
b. Exigir al contratista el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución y de inversión del anticipo, en los casos que sea procedente.
c. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del convenio.
d. Revisar que el expediente electrónico o físico del convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.

Carrera 5 No. 4ª-57 Palacio Municipal
3014360207
alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co
Alcaldianuevagranadaoficial
AlcaldiaNGM
AlcaldiaNuevaGranadaMagdalena

e. Verificar durante la ejecución contractual los criterios de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el Grupo de Talento Humano y/o en la minuta del convenio.
f. Revisar que se cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
g. Corroborar y certificar que el contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el convenio y con las condiciones mínimas o especificaciones técnicas del respectivo proceso de selección.
h. Coordinar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios.
i. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del convenio.
j. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realice el contratista para la correcta ejecución del convenio.
k. Coordinar con el almacenista el recibo de bienes o servicios que incluyen bienes, dado que se debe registrar el ingreso al almacén y de inmediato actualizar el inventario físico el cual afecta los activos de la entidad, si aplica.
l. Verificar que el contratista realice los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, durante el plazo de ejecución del convenio y sus prorrogas.
ll. Vigilar y Verificar que durante la ejecución del objeto contratado el contratista de cumplimiento a los criterios de sostenibilidad ambiental si fueron pactados aplicables.
m. Vigilar que durante la ejecución del objeto contratado el contratista de cumplimiento a las políticas establecidas por el Ministerio en materia de seguridad de la información, confidencialidad y demás reglas contractuales pactadas en el convenio relacionadas con la seguridad de la información.

II. FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL:

b. Remitir al Grupo de Convenios, el original del acta de inicio.
c. Controlar la vigencia de las garantías.
d. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del convenio o convenio, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
e. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
f. Verificar que en el desarrollo del convenio se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
g. Exigir certificación, debidamente soportada, al contratista de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
h. Informar, conceptuar y tramitar, con la debida anticipación, las solicitudes de suspensión, prórroga, adición, cesión, declaratoria de caducidad o terminación anticipada de los convenios a los cuales les ejerce la supervisión.
i. Informar al Ordenador del Gasto, conforme a lo señalado en la ley, acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.
j. Abstenerse de permitir la ejecución de un convenio, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido firmado por el ordenador del Gasto y el contratista.

Carrera 5 No. 4ª-57 Palacio Municipal
3014360207
alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co
Alcaldianuevagranadaoficial
AlcaldiaNGM
AlcaldiaNuevaGranadaMagdalena

k. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del convenio, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría y el convenio.
l. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas al Grupo de Convenios, con su concepto técnico y viabilidad.
m. Verificar que los bienes tengan toda la documentación en regla y el contratista presente la declaración de importación y los documentos que acrediten el cumplimiento de las exigencias fiscales y aduaneras que permitan precisar la debida legalización en el país, cuando a ello haya lugar.
n. Exigir la actualización y extensiones de los amparos de la Garantía Única de Cumplimiento conforme a los plazos y condiciones de los convenios y sus modificaciones.
o. Impulsar y proyectar el acta de liquidación del convenio cuando a ello hubiere lugar dentro del término señalado en el convenio.
p. Informar a la Secretaría competente, respecto del vencimiento de los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes con el fin de que se deje constancia del cierre del expediente del proceso de contratación.
q. Identificar los riesgos y adoptar las medidas de prevención del daño antijurídico, según lo señalado en el Convenio

III. FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE:

a. Aprobar cada uno de los pagos al contratista de acuerdo con la ejecución del convenio, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción y de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
b. Velar por la correcta ejecución presupuestal del convenio.
c. Revisar el informe de inversiones efectuadas por el contratista con los fondos suministrados para el objeto del convenio.
d. Verificar que los trabajos o actividades extras que impliquen aumento del valor del convenio cuenten con la existencia de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.
e. Realizar los trámites para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal o vigencias futuras, para adicionar un convenio en valor.
f. Supervisar la ejecución presupuestal de acuerdo con los parámetros previamente definidos en el convenio y proponer los correctivos necesarios a las posibles desviaciones que se puedan presentar.
g. Informar a la Secretaria competente sobre el estado de ejecución del convenio para establecer las reservas presupuestales y de cuentas por pagar cuando a ello haya lugar, antes del cierre de la vigencia fiscal de cada año.
h. Hacer seguimiento de la gestión financiera del convenio, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
i. Tratándose de convenios interadministrativos, convenios de asociación, convenios que se suscriban con organismos internacionales y en los que se realice un aporte en dinero por parte del Ministerio, el supervisor deberá solicitar y revisar el informe financiero de ejecución de los recursos desembolsados por el Ministerio en cumplimiento de las actividades señaladas en los estudios previos. Dicho informe deberá allegarse para la liquidación del convenio convenio de que se trate.

Carrera 5 No. 4ª-57 Palacio Municipal
3014360207
alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co
Alcaldianuevagranadaoficial
AlcaldiaNGM
AlcaldiaNuevaGranadaMagdalena

j. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al convenio y controlar el balance presupuestal del mismo para efecto de pagos y de la liquidación.
k. Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio.
l. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del convenio y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

IV. FUNCIONES DE CONTENIDO TÉCNICO:

a. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
b. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del convenio desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.
c. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del convenio o convenio dentro del término estipulado.
d. Verificar de forma permanente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipule en el convenio.
e. Cuando se trate de convenios de obra pública, deberá revisar y aprobar el presupuesto inicial de la obra, verificando que estén de acuerdo con las especificaciones y los planos que contienen los diseños.
f. Controlar el avance del convenio de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del convenio y recomendar los ajustes necesarios.
g. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del convenio y los que exijan su ejecución.
h. Velar por el cumplimiento de las normas técnicas, especificaciones, procedimientos, cálculos e instrucciones impartidas para la construcción y / o fabricación de bienes.
i. Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la entidad.
j. Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios contratados, de los cual se dejará constancia en los respectivos informes.
k. Coordinar el reintegro a la entidad de los equipos y elementos suministrados o comprados con cargo al convenio, y verificar su estado y cantidad.
l. Verificar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental para los convenios en los que aplique.

Atentamente.

JOAQUIN EMILIO ARIZA MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaborado por: Elibeth Parrao M
Aprobado Por: Joaquin Ariza Muñoz

Carrera 5 No. 4ª-57 Palacio Municipal
3014360207
alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co
Alcaldianuevagranadaoficial
AlcaldiaNGM
AlcaldiaNuevaGranadaMagdalena

Carrera 5 No. 4ª-57 Palacio Municipal
3014360207
alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co
Alcaldianuevagranadaoficial
AlcaldiaNGM
AlcaldiaNuevaGranadaMagdalena

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033915 Id: 650827
Folios: 10 Fecha: 13-11-2025 17:10:49
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

MEMORANDO

PARA: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA**
Profesional Especializado, código 2028, grado 16

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
GARAGOA - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ	1848 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PONEDERA – ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PONEDERA - ATLÁNTICO	1850 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
BARANOA - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL	1851 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO		
GALAPA - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO GALAPA - ATLÁNTICO	1852 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
VILLANUEVA - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER	1854 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CEPITÁ - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CEPITA - SANTANDER	1855 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO	1857 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

RÍO QUITO - CHOCÓ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCÓ	1858 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
EL GUACAMAYO - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO EL GUACAMAYO SANTANDER	1859 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
COVARACHÍA - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA-BOYACÁ	2131 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
GARZÓN - HUILA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE GARZON - HUILA	2155 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LA UNIÓN - ANTIOQUIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN -ANTIOQUIA	2160 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CARCASÍ - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN	2173 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CARCASI, SANTANDER		
NUEVA GRANADA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE NUEVA GRANADA DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	2176 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CÓMBITA - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISENOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE COMBITA - BOYACA	2300 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
NECHÍ - ANTIOQUIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA PARA EL MUNICIPIO DE NECHI - ANTIOQUIA	2303 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN LUIS DE GACENO - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA	2304 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033915 Id: 650827
Folios: 10 Fecha: 13-11-2025 17:10:49
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

TRINIDAD - CASANARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE	2305 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
GUAVATÁ - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ - SANTANDER	2316 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
MONIQUIRÁ - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ-BOYACÁ	2330 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
ZAPATOCA - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2340 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS,	2341 DEL 2025	

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033915 Id: 650827
Folios: 10 Fecha: 13-11-2025 17:10:49
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

	DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO		TITO LORENZO LOBO CARRETERO
GUAYATÁ - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACION TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2342 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CONCEPCIÓN - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2343 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
AYAPEL - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE AYAPEL - CORDOBA	2346 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICIA	2328 DEL 2022	MANUEL ANTONIO LINARES

	MOCOA, DEPARTAMENTO DE MOCOA PUTUMAYO		
CURUMANÍ - CESAR	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	1972 DEL 2021	
TINJACÁ - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE TINJACA — BOYACÁ	916 DEL 2019	-
PAIPA - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC, EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ.	915 DEL 2019	-
GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC, EN EL MUNICIPI O DE GUADALAJARA - DE BUGA -VALLE DEL CAUCA.	878 DEL 2019	-

TIBIRITA - CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC, EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA.	M2023 DEL 2018	-
FOSCA - CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, S TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC, EN EL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA	M1838 DEL 2017	-
SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CJDDADANA CIC, /EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ- ANTIOQUIA	M1747 DEL 2017	-
MARIA ALEJANDRA JIMENEZ COGUA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS Y/O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO	156 DEL 2025	VITERBO GOMEZ CARVAJAL

	NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON.		

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033915 Id: 650827
Folios: 10 Fecha: 13-11-2025 17:10:49
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

> "*No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas* técnicas *obligatorias, o certificar como recibida a* satisfacción, *obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.* También será *falta* gravísima *omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de* corrupción *tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento*".

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

NANCY STELLA PATIÑO LEÓN
Secretaria General
Despacho del Ministro

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.